PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 25

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, estando presentes, el Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones; la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento, y el Sr. Camilo Federico Ayala Aquino, propietario de TALLER & LUBRICENTRO CF; se deja constancia que para el llamado a Contratación Directa de **"MANT. DE CAMIONETAS FORD RANGER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" SEGUNDO LLAMADO ID 321.898**, fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, AUTOMOTOR S.A, DIVISA AUTOMOTORES S.A, CONDOR S.A.C.I, ELECTRONICA DISEL S.R.L; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma TALLER & LUBRICENTRO CF de Camilo Federico Ayala Aquino. Atento a las Resoluciones de la DNCP Nº 805/09 y 522/15 se prorroga la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando la invitación a los oferentes ausente, y se informa al propietario de la empresa oferente que en caso de no ser retirada la oferta, la misma será válida y participará en la fecha de apertura de la prórroga.----------

Siendo las ocho horas y quince minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Camilo F. Ayala A.
TALLER & LUBRICENTRO C.F.
RUC 4638081-7

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN